

AJUSTES

Modificación:

- Se actualizó fecha de competencia en modalidad de Natación Artística, estaban contempladas del 25 de junio al 27 de junio de 2022, se modificaron para el 29 de junio al 01 de julio del 2022.
- Se actualizó fecha de competencia en modalidad de Polo acuático estaban contempladas del 28 de junio al 01 de julio de 2022, se modificaron para el 25 de junio al 28 de junio del 2022.
- Se actualizó fecha de competencia en modalidad de Aguas abiertas estaban contempladas del 30 de junio al 02 de julio de 2022, se modificaron para el 29 de junio al 01 de julio del 2022.

Fecha: 19 de abril 2022

- Se agregaron los sistemas de competencia de natación carreras y polo acuático.

Fecha: 19 de abril 2022

- Se actualizó fecha de competencia en modalidad de Natación Artística, estaban contempladas del 29 de junio al 01 de julio de 2022, se modificaron para el 25 de junio al 27 de junio del 2022.
- Se actualizó fecha de competencia en modalidad de Natación carreras, estaban contempladas del 25 de junio al 28 de junio de 2022, se modificaron para el 02 de julio al 05 de julio del 2022.
- Se actualizó fecha de competencia en modalidad de Polo acuático estaban contempladas del 02 de julio al 05 de julio de 2022, se modificaron para el 28 de junio al 01 de julio del 2022.

Fecha: 29 de marzo 2022

- Se actualizó fecha de competencia en modalidad de Natación Artística, estaban contempladas del 28 de junio al 30 de junio de 2022, se modificaron para el 29 de junio al 01 de julio del 2022. **Fecha:** 25 de febrero 2022
- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022. **Fecha:** 20 de enero de 2022.



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR

C O L O M B I A

MANUAL TÉCNICO Deportes Acuáticos:

Natación Artística – Carreras – Aguas Abiertas
Polo Acuático.



VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2022
Dirección Técnica ODEBO
CONSANT

INDICE		
1.	Mensaje de bienvenida	
2.	Organismos Dirigentes Deportivos	
	2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO
	2.1.1.	Comité Ejecutivo
	2.1.2.	Comisión Técnica
	2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
	2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
	2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS
	2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR"
	2.3.1.	Comité de Honor
	2.3.2.	Comité Ejecutivo
	2.3.3.	Comité Operativo
	2.4.	Confederación Sudamericana de Natación "CONSANT"
	2.5.	Federación Colombiana de Natación "FECNA"
	2.6.	Coordinador de Competencia
	2.7.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN	
4.	PARTICIPANTES	
5.	ELEGIBILIDAD	
	5.1.	Nacionalidad de los competidores
6.	INSCRIPCIONES	
	6.1.	Intención de participación
	6.2.	Inscripción numérica
	6.3.	Listado nominal (lista larga)
	6.3.1.	Inscripción definitiva (reunión de DRM)
	6.4.	Envió
7.	REGLAS GENERALES	
8.	EVENTOS CONVOCADOS	
9.	SISTEMA DE COMPETENCIAS	
10.	PROGRAMA DE COMPETENCIA	
11.	PREMIACIÓN	
12.	PROTESTAS Y RECLAMACIONES	
13.	OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos)	
14.	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES	
15.	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)	
16.	INFORMACIONES MÉDICAS	
	16.1	Control de dopaje
	16.2	Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
17.	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN	
	17.1	Zona mixta
	17.2	Entrevistas
18.	INFORMACION ADICIONAL	
	18.1	Clima

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programa de estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la **XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos**, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido **Paisaje del Valle del Cacique de Upar**.

¡Valledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

Ana Edurne Camacho Corredor
Directora General

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida
68 No. 55-65 Bogotá
- Colombia
Teléfono: (57) 1 6300093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
Eduardo Álvarez Camacho	1er. vicepresidente	Venezuela
Pedro del Rosario	2do. vicepresidente	Perú
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
José Álvarez	Tesorero	Panamá
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Augusto Moran	Vocal	Ecuador

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Eduardo Canales Piara	Miembro	Perú
Emilio Wong	Miembro	Panamá

2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Tyrone Antonio Flores Pavón	Miembro	Ecuador
Ninoska Closier	Miembro	Venezuela
Saul Zuazo	Miembro	Panamá

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Víctor Vargas	Miembro	Venezuela
Rudy Montero Quispe	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile

2.2. COMITÉ OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

	Bolivia
	Chile
	Colombia
	Ecuador
	Panamá
	Perú
	Venezuela

	El Salvador
	Guatemala
	Republica Dominicana
	Paraguay

2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Ciro Solano Hurtado
Sec. General COC	Ana Edurne Camacho
Ministro de Deportes	Guillermo Herrera Castaño
Gobernador	Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Alcalde de Valledupar	Mello Castro Gonzales
Sector Productivo	Joaquín Manjarrez
Deportista	Oscar Muñoz Oviedo

2.3.2. Comité Operativo:

Directora General	Ana Edurne Camacho Corredor
Planeación y Coordinación	Felipe Corrales
Operación Ciudad y Relaciones Gobierno	
Alistamiento Operativo	Erika Arzuaga
Legado y Sostenibilidad	
Relaciones con los CONs	Lucila López
Coordinador Técnico Deportivo	Camilo Andrés Castellanos Daza
Protocolo y Ceremonial	Claudia Castellanos
Administración y Finanzas	Luisa Mestre
Escenarios	
Tecnología-Acreditación-Resultados	Julio Trujillo
Servicios Médicos	Edgardo Díaz
Dopaje	María Fernanda Celis
Seguridad:	
Voluntariado:	Luz Amparo Rodríguez
Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad:	Rafael Lloreda
Subsede:	

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".
Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar,
Colombia Teléfono: + 57 562 3179
E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com
Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

2.4 Confederación Sudamericana de Natación "CONSANT"

Presidente: Juan Carlos Orihuela Garcete
Dirección: Centro Acuático Nacional (CAN), Augusto Roa Basto c/
Federación Rusa Asunción – Paraguay
Teléfonos : +59 5981438344
Email: presidencia@consant.org /
jcorihuela@hotmail.com Website:
www.consant.com

Delegados Internacionales:	
Aguas Abiertas:	Natación carreras:
Sergio Silva sergio@clubeoimpico.com.br Tel: +71981428205 - Brasil	Sergio Rubén Antonini espacune@gmail.com Tel: +5491560388700 - Argentina
Natación Artística:	Polo Acuático:
Paola París Paolaparis@yahoo.com + 56 9 93195280 - Chile	Vicente Carlos Hinojosa Otoyá arqvho@gmail.com Tel: 511 4478525 - Perú
Juzgamiento (para las 4 disciplinas):	
Patricio Ramallo patricioramallo@gmail.com Tel: +54 (911) 41821525 - Argentina	

2.5. Federación Colombiana de Natación "FECNA":

Presidente: Jorge Enrique Soto
Dirección: Calle 9b #27 – 49 Cali - Colombia
Teléfonos: 8890366
Email: Fecolnat@Fecna.com
Website: www.Fecna.com

2.6.

Coordinador (4) de Competencias:	
Aguas Abiertas:	Natación carreras:
Jorge Delgado Panchana vicepresidencia1@consant.org Tel: +593994369757 - Ecuador	Carlos Eduardo Tabini Pareja tesoreria@consant.org Tel: +51980099101 - Perú
Natación Artística:	Polo Acuático:
Lina Zapata glmza127@hotmail.com Tel: +573108404430 Colombia	Rafael Daniel Páez Bastidas tesorero@fecna.com dpaez81@gmail.com Tel: +573126363662 - Colombia

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales:

La **Confederación Sudamericana de Natación** designará a los oficiales técnicos y árbitros internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **Natación**, de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se desarrollarán en Valledupar – Colombia, en el **Complejo Acuático Universidad Popular del Cesar**, en las siguientes fechas:

- **Natación Artística:** del 29 de junio al 01 de julio de 2022
- **Natación carreras:** del 02 al 05 de julio de 2022
- **Polo Acuático:** del 25 junio al 28 de junio de 2022
- **Natación Aguas Abiertas:** del 29 de junio y 01 de julio de 2022 en la **Ciénega de Zapatoza.**

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y sus respectivas entidades Nacionales estén afiliadas a la **FINA** y a la Confederación Sudamericana de Natación." **CONSANAT**", vigentes a la fecha de la competencia.

4.1. De conformidad con la **FINA y CONSANAT**, la participación de cada país será:

4.1.1. Natación Artística:

Cada país podrá inscribir: En caso de presentar **dueto mixto**, un máximo de 11 deportistas, diez (10) damas y un (1) varón.

En caso de no presentar **dueto mixto**, un máximo de (9) deportistas, nueve (9) damas.

a. Se podrán inscribir en: un dueto, un dueto mixto y un equipo. Los equipos estarán formados por ocho (8) nadadoras y una (1) suplente. Para el caso del dueto mixto se incluye a un atleta masculino, de acuerdo con la regla FINA BL9.3.9.1.

*Para las rutinas de dueto y dueto mixto NO está permitido la inscripción de nadador alterno

Dueto : 2 Damas

Dueto Mixto : 1 Dama y 1 Varón

b. Cada país podrá inscribir hasta **dos (2) jueces** con credenciales Internacionales vigentes, previa aprobación de la CONSANAT.

4.1.2. Aguas Abiertas:

a. Cada país podrá participar en **Aguas Abiertas** con un máximo de **cuatro (4) atletas**, (2) deportistas por género.

b. Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ODEBO, FINA.

- c. Cada país podrá inscribir **un (1) juez** con credenciales Internacionales vigentes, previa aprobación de la CONSANAT.

4.1.3. Polo Acuático:

- a. Cada país podrá inscribir un equipo con **trece (13) jugadores**, como máximo y no menos de 8 para poder participar en los Juegos.
- b. Cada país podrá inscribir hasta **dos (2) jueces** con credenciales Internacionales vigentes, previa aprobación de la CONSANAT.

4.1.4. Natación:

- a. Cada país podrá participar en esta disciplina con un máximo de **catorce (14) deportistas por cada género**. En todas las pruebas individuales del programa, cada país podrá participar con un máximo de **dos (2) competidores**, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima y sin límite en la cantidad de pruebas a disputar.
- b. En todas las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con **un (1) equipo**, el cual podrá constituirse con cuatro (4) nadadores de los integrantes de la delegación.
- c. La composición de los equipos de relevos podrá ser modificada en la serie eliminatoria y en la final de una prueba.
- d. Cada país podrá inscribir hasta **dos (2) jueces** con credenciales Internacionales vigentes, previa aprobación de la CONSANAT.

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y a las Reglas de la FINA y Confederación Sudamericana de Natación "**CONSANAT**" y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los Competidores

No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos, salvo lo que dispongan las reglas de la FINA y de la Confederación Suramericana y sus restricciones particulares.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 06 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: **www.bolivarianosvalledupar.com**

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)

6.3.1. El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **11 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **24 de mayo de 2022**.

6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

El **"Listado definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el **"Listado nominal - lista larga"**, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá

exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los **XIX Juegos Bolivarianos "Valledupar 2022"** se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y con las regulaciones vigentes de la **FINA**, a la fecha de la competencia.

- 7.1.** Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:
 - a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
 - b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de **la Federación Internacional de Natación "FINA", Confederación Sudamericana de Natación**, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- 7.2.** El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica
- 7.3.** El Coordinador (4) de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se convocan los siguientes eventos:

8.1. Natación – Piscina (Mujeres y Hombres)

1 - 2	50 m. Libre	Mujeres y Hombres
3 - 4	100 m. Libre	Mujeres y Hombres
5 - 6	200 m. Libre	Mujeres y Hombres
7 - 8	400 m. Libre	Mujeres y Hombres
9 - 10	800 m. Libre	Mujeres y Hombres
11 - 12	1.500 m. Libre	Mujeres y Hombres
13 - 14	100 m. Espalda	Mujeres y Hombres
15 - 16	200 m. Espalda	Mujeres y Hombres
17 - 18	100 m. Pecho	Mujeres y Hombres
19 - 20	200 m. Pecho	Mujeres y Hombres
21 - 22	100 m. Mariposa	Mujeres y Hombres
23 - 24	200 m. Mariposa	Mujeres y Hombres
25 - 26	200 m. Combinado Individual	Mujeres y Hombres
27 - 28	400 m. Combinado Individual	Mujeres y Hombres
29 - 30	4x100 m. Relevé Libre	Mujeres y Hombres
31 - 32	4x200 m. Relevé Libre	Mujeres y Hombres
33 - 34	4x100 m. Relevé Combinado	Mujeres y Hombres
35	4x100 m. Relevé Libre	Mixtos
36	4x100 m. Relevé Combinado	Mixtos

8.2. Natación Artística:

1	Dueto rutina técnica y libre	Mujeres
2	Dueto rutina técnica y libre	Mixto
3	Equipo rutina técnica y libre	Mujeres

8.3. Aguas Abiertas

1 - 2	5.000 metros	Mujeres y Hombres
3 - 4	10.000 metros	Mujeres y Hombres

8.4. Polo Acuático:

1 - 2	Equipos	Mujeres y Hombres
-------	---------	-------------------

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Las competencias de **Natación Carreras, Aguas Abiertas, Artística y Polo Acuático**, en el marco de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022"**, se regirán de conformidad con el reglamento de competencia de la **Federación Internacional de Natación "FINA"**, asistidas y supervisadas por la **Confederación Sudamericana de Natación "CONSANAT"**.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

10.1. NATACION ARTISTICA: Complejo Acuático Universidad Popular del Cesar

Martes 28 de junio:

Hora	Programa
10:00	Reunión Técnica
15:00	Reunión Jueces

Miércoles: 29 de junio:

Hora	Modalidad	Etapa
16:00	Rutina Técnica Duetos	Final
	Rutina Técnicas Duetos Mixtos	Final

Jueves: 30 de junio:

Hora	Modalidad	Etapa
10:00	Rutina Técnica Equipos	Final
16:00	Rutina Libre Duetos	Final
	Rutina Libre Duetos Mixtos	Final
Premiación Duetos y Duetos Mixtos		

Viernes 01 de julio

Hora	Modalidad	Etapa
10:00	Rutina Libre Equipos	Final
Premiación Equipos		

10.2. NATACION CARRERAS: Complejo Acuático Universidad Popular del Cesar

Viernes: 01 de julio:

Hora	Programa
09:00	Reunión Técnica
15:00	Reunión Jueces

Sábado: 02 de julio

HORA	DIVISION ETAPA			GENERO
7:30	CALENTAMIENTO			F/M
9:00	ELIMINATORIAS			
	1	800	LIBRE	FEMENINO
	2	800	LIBRE	MASCULINO
	3	200	COMBINADO	FEMENINO
	4	200	COMBINADO	MASCULINO
	5	100	LIBRE	FEMENINO
	6	100	LIBRE	MASCULINO
	7	100	PECHO	FEMENINO
	8	100	PECHO	MASCULINO
	9	4 X 200	LIBRE	FEMENINO
10	4 X 200	LIBRE	MASCULINO	
17:00	CALENTAMIENTO			F/M
18:00	FINALES			
	1	800	LIBRE	FEMENINO
	2	800	LIBRE	MASCULINO
	3	200	COMBINADO	FEMENINO
	4	200	COMBINADO	MASCULINO
	5	100	LIBRE	FEMENINO
	6	100	LIBRE	MASCULINO
	7	100	PECHO	FEMENINO
	8	100	PECHO	MASCULINO
	9	4 X 200	LIBRE	FEMENINO
10	4 X 200	LIBRE	MASCULINO	
PREMIACION				

DOMINGO 3 DE JULIO

HORA		DIVISION ETAPA		GENERO
7:30		CALENTAMIENTO		F/M
9:00		ELIMINATORIAS		
	11	400	COMBINADO	FEMENINO
	12	400	COMBINADO	MASCULINO
	13	100	ESPALDA	FEMENINO
	14	100	ESPALDA	MASCULINO
	15	200	PECHO	FEMENINO
	16	200	PECHO	MASCULINO
	17	200	LIBRE	FEMENINO
	18	200	LIBRE	MASCULINO
	19	4 X 100	COMBINADO	FEMENINO
20	4 X 100	COMBINADO	MASCULINO	
17:00		CALENTAMIENTO		F/M
18:00		FINALES		
	11	400	COMBINADO	FEMENINO
	12	400	COMBINADO	MASCULINO
	13	100	ESPALDA	FEMENINO
	14	100	ESPALDA	MASCULINO
	15	200	PECHO	FEMENINO
	16	200	PECHO	MASCULINO
	17	200	LIBRE	FEMENINO
	18	200	LIBRE	MASCULINO
	19	4 X 100	COMBINADO	FEMENINO
20	4 X 100	COMBINADO	MASCULINO	
PREMIACION				

LUNES 4 DE JULIO

HORA		DIVISION ETAPA		GENERO
7:30		CALENTAMIENTO		F/M
9:00		ELIMINATORIAS		
	21	1500	LIBRE	FEMENINO
	22	1500	LIBRE	MASCULINO
	23	100	MARIPOSA	FEMENINO
	24	100	MARIPOSA	MASCULINO
	25	200	ESPALDA	FEMENINO
	26	200	ESPALDA	MASCULINO
	27	4 X 100	LIBRE	FEMENINO
	28	4 X 100	LIBRE	MASCULINO
17:00		CALENTAMIENTO		F/M

18:00	FINALES			
	21	1500	LIBRE	FEMENINO
	22	1500	LIBRE	MASCULINO
	23	100	MARIPOSA	FEMENINO
	24	100	MARIPOSA	MASCULINO
	25	200	ESPALDA	FEMENINO
	26	200	ESPALDA	MASCULINO
	27	4 X 100	LIBRE	FEMENINO
	28	4 X 100	LIBRE	MASCULINO
PREMIACION				

MARTES 5 DE JULIO

HORA		DIVISION ETAPA		GENERO
7:30		CALENTAMIENTO		F/M
9:00	ELIMINATORIAS			
	29	4 X 100	COMBINADO	MIXTO
	30	200	MARIPOSA	FEMENINO
	31	200	MARIPOSA	MASCULINO
	32	50	LIBRE	FEMENINO
	33	50	LIBRE	MASCULINO
	34	400	LIBRE	FEMENINO
	35	400	LIBRE	MASCULINO
	36	4 X 100	LIBRE	MIXTO
17:00		CALENTAMIENTO		F/M
18:00	FINALES			
	29	4 X 100	COMBINADO	FEMENINO
	30	200	MARIPOSA	MASCULINO
	31	200	MARIPOSA	FEMENINO
	32	50	LIBRE	MASCULINO
	33	50	LIBRE	FEMENINO
	34	400	LIBRE	MASCULINO
	35	400	LIBRE	FEMENINO
	36	4 X 100	LIBRE	MASCULINO
PREMIACION				

10.3. POLO ACUÁTICO: Complejo Acuático Universidad Popular del Cesar

Viernes: 24 de junio:

Hora	Partidos 1ra fecha
9:00	Reunión técnica
11:00	Reunión Jueces
14:00	Damas 1
16:00	Varones 1
19:30	Varones 2

Sábado: 25 de junio:

Hora	Partidos 2da fecha
9:00	Damas 2
16:00	Damas 3
18:00	Varones 3
19:30	Varones 4

Domingo: 26 de junio:

Hora	Partidos 3ra fecha
14:00	Damas 4
16:00	Varones 5
19:30	Varones 6

Lunes: 27 de junio:

Hora	Partidos 4ta fecha
16:00	Damas 5
18:00	Varones 7
19:30	Varones 8

Martes: 28 de Junio:

Hora	Partidos 5ta fecha
16:00	Damas 6
18:00	Varones 9

19:30	Varones 10
	Premiación

Horarios de Entrenamiento y Juegos: El programa con los horarios de entrenamiento y de juego, lo establecerá la Confederación Suramericana y la Dirección Técnica, con posterioridad a la recepción de las inscripciones numéricas.

10.4. AGUAS ABIERTAS: En la **Ciénega de Zapatosá.**

Miércoles 28 de junio:

Hora	Programa
09:00	Reunión Técnica
15:00	Reunión Jueces
09:00 a 18:00	Entrenamientos oficiales

Jueves: 29 de junio:

Hora	Modalidad	Etapa
09:00	5.000 metros	Final Femenino
10:00	5.000 metros	Final Masculino
Premiación		

Sábado: 01 de julio

Hora	Modalidad	Etapa
09:00	10.000 metros	Final Femenino
11:00	10.000 metros	Final Masculino
Premiación		

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

11.1. De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.

Segundo lugar: Medalla de Plata.

Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

11.2. Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUALES			
	Oro	Plata	Bronce	Total
Natación Artística	3	3	3	9
Aguas Abiertas	4	4	4	12
Polo Acuático	2	2	2	6
Natación	36	36	36	108
Total	45	45	45	135

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

12.1. Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Federación Internacional de Natación "FINA" y Confederación Sudamericana, vigente a la fecha de los Juegos.

12.2. Se designará un Jurado de Apelación de tres (3) autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.

- 12.3.** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 12.4.** Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.
- 12.5.** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- 12.6.** En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

13. OFICIALES TÉCNICOS:

- 13.1.** **La Confederación Sudamericana de Natación**, designará los jueces con credenciales internacionales necesarios, quienes juntamente con el Delegado Técnico de la Confederación, y el de Juzgamiento, tendrán a su cargo la conducción de las competencias. De conformidad con los cupos que conjuntamente se establezcan con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 13.2.** **La Federación Colombiana de Natación**, con la aprobación de la Confederación Sudamericana, nominará el personal auxiliar necesario para el cumplimiento del programa de competencia; conforme los cupos previamente establecidos con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 13.3.** Cada país propondrá a la "**CONSANAT**", los árbitros - jueces establecidos en cada modalidad con credencial internacional vigente para su aprobación. La **Federación Colombiana de Natación "FECNA"**, podrá inscribir como mínimo el doble de estos cupos.
- 13.4.** Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.
- 13.5.** Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización "**Valledupar 2022**", previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

- 14.1.** La vestimenta de los atletas en las diferentes disciplinas cumplirá con los **artículos GR5, GR6** del Reglamento de la **FINA** para todos los deportes acuáticos.
- 14.2.** En Polo acuático el balón oficial será **MIKASA, referencia 6000** para el masculino y femenino.

Los equipos deberán tener sus balones para su calentamiento y los gorros para los encuentros.

- 14.3.** Las instalaciones de las competencias de deportes acuáticos para las disciplinas de: **Natación, Polo Acuáticos y Natación Artística**, serán implementadas de acuerdo con los estándares internacionales de competencia y lo dispuesto por la Federación Internacional de Natación **"FINA" y "CONSANAT"**.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

- 15.1. Reunión técnica:** Se llevará a cabo en el **Salón de Reuniones Complejo Acuático Universidad Popular del Cesar**, cada Comité Olímpico podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno con derecho a voto, los siguientes días, según la modalidad:
- **NATACIÓN ARTÍSTICA: Día 28 de junio**
 - **Con Delegados:** a las 09.00 horas
 - **Con Árbitros - Jueces:** a las 15:00 horas
 - **NATACIÓN CARRERAS: Día 01 de julio**
 - **Con Delegados:** a las 09:00 horas
 - **Con Árbitros - Jueces:** a las 15:00 horas
 - **POLO ACUÁTICO: Día 24 de junio**
 - **Con Delegados:** a las 09.00 horas
 - **Con Árbitros - Jueces:** a las 15:00 horas
 - **AGUAS ABIERTAS: Día 28 de junio** — Salón de la Ciénega de Zapatosa.
 - **Con Delegados:** a las 09.00 horas
 - **Con Árbitros - Jueces:** a las 15:00 horas
- 15.2.** El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador (4) de Competencia del Comité Organizador.
- 15.3.** En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación de Federación Internacional de Natación y a la Confederación Suramericana de Natación vigentes y ODEBO.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional**, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

16.1.1. ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos**.

16.1.2. El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.

16.1.3. En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

16.1.4. Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

16.2.1. Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

- 16.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.
- 16.2.3.** En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Valledupar – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

No.	CLIMA VALLEDUPAR	RANGO
1	Temperatura:	
	Máxima:	34,2° C
	Mínima:	24° C
	Media:	27,9° C
2	Humedad Relativa:	53 %
3	Precipitación:	82 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	168 m
5	Salida del sol	5:31 am
6	Puesta del sol	6:16 pm
7	Mediodía solar	11:52 am

DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE VALLEDUPAR – Km.

BOGOTÁ:	MEDELLÍN:	BARRANQUILLA:	CARTAGENA:
En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14h 20 minutos.	En auto – autobús: 757 km. Por carretera: 12h 27 minutos.	En auto – autobús: 299 km. Por carretera: 4h 30 minutos.	En auto – autobús: 361 km. Por carretera: 6h 15 minutos.
En avión: 90 Minutos	En avión: 60 minutos	En avión: 30 minutos	En avión: 30 minutos

Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter.

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.